Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 04 de octubre del 2022.

Abg. Pablo Seitz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Esta Convocante ha recibido las siguientes observaciones en el marco del proceso con ID N° *417414: ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO*; sobre las cuales realizamos las siguientes acotaciones:

1. *No se visualiza en el informe de evaluación, el análisis detallado del criterio establecido en el pliego, específicamente de la capacidad financiera y experiencia.*

   En la página 5 del Informe de Evaluación se ha detallado los ratios obtenidos por el oferente y la experiencia presentada que se ajusta a lo solicitado en el PBC:

   CAPACIDAD FINANCIERA

   Se procedió a la verificación de los Balances solicitados en el PBC, se corrobora que Chaves Construcciones S.A.I. con RUC N° 80001141-4, acompañó el Formulario de situación financiera con los Balances: 2019, 2020 y 2021. Se concluye que la oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme se establece en las bases y condiciones.

	Chaves Construcciones S.A.I. RUC N° 80001141-4
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2019-2020-2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2019-2020-2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2019-2020-2021) no deberá ser negativo.	Liquidez: 2,37 Endeudamiento: 0,45 Rentabilidad: 0.04 CUMPLE.

   EXPERIENCIA REQUERIDA

   Se analizan los documentos en función al criterio establecido:

	Chaves Construcciones S.A.I. RUC N° 80001141-4
Demostrar la experiencia en mezcla asfáltica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total (monto máximo) ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2019, 2020, 2021)	Presenta el Contrato n° 13/2021 firmado en el marco de la Licitación con ID 404.707: Adquisición de mezcla asfáltica, por un monto de Gs 915.035.000, acompañada de su factura. Monto Máximo: Gs 980.000.000 30%:Gs 294.000.000 CUMPLE.

2. *Referente al contenido de la notificación de la adjudicación, la convocante deberá indicar en la nota que se acompaña la copia del informe de evaluación y la resolución de la adjudicación, además observamos que no se remitió el acuse de recibo de los documentos mencionados conforme lo establece la normativa vigente. (art. 38 de la Resolución DNCP 5695/19)*

   A todos los oferentes les fue remitida la copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación. Considerando que las notificaciones fueron practicadas por correo electrónico, esta Convocante se

acogió a lo previsto en la Resolución DNCP N° 2490/2019, Artículo 7: Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

3. *Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2 (para la suscrición del contrato).*
   Se ha respetado el plazo para interponer protestas.
4. *Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.*
   Ya no es requerida para la firma del contrato la DJBR conforme a normativa vigente.

Realizadas las aclaraciones y agradeciendo la colaboración de siempre, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP Olga Franco
Unidad Operativa de Contrataciones